



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.

Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.

J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2020-0228 -00
PROCESO:	CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES
DEMANDANTE	RITA GRACIELA RUIZ DE GARCIA
DEMANDADO	ENERGIO ENRIQUE FRIAS SOLANO

Señora juez: Soledad 18 de Marzo de 2022. A su despacho el presente proceso con escrito del apoderado de la demandante manifestando su renuncia al recurso presentado por la apoderada saliente, y requerimiento a la asistente social. Sírvase proveer

SECRETARIA,

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, DIECIOCHO (18) DE marzo DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

De acuerdo a la manifestación del apoderado de la parte activa, quien renuncia al escrito de recurso de reposición presentado por apoderada saliente de la parte actora, se aceptará la renuncia e igualmente se requerirá a la Asistente Social Adscrita al despacho programar de manera urgente la visita social ordenada en autos y de la cual para su cometido deberá comunicarse a los correos del apoderado y de la parte activa como también a sus teléfonos.

En consecuencia, el Juzgado:

RESUELVE:

1. Aceptar la renuncia del actual apoderado de la demandante de la aclaración del auto - recurso de reposición en fecha 23-11-2021, interpuesto por la apodera saliente.
2. REITERAR a la Asistente Social Adscrita al despacho la programación y la realización de la visita social a las partes ordenada en auto admisorio, Para su programación comunicarse al correo del nuevo apoderado de la demandante, alfo.padi2356@hotmail.com Cel.3024446612 , Dr. Alfonso Padilla.
3. Remitir por medios electrónicos la digitalización del proceso al apoderado de la demandante
4. ALLEGAR la constancia del depósito de dinero ante el banco Agrario correspondiente a la cuota alimentaria de los menores por \$482.895.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 22 de marzo de 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 033 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ